

CARACTERIZACIÓN ÉTNICA Y EDUCATIVA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Para el año 2004, según las proyecciones del DANE, la población del departamento del Cauca es de 1.344.487 personas. A diferencia del departamento del Valle, la mayor concentración de población en el Cauca se encuentra en el sector rural 825.566 personas (61,4%) mientras que la zona urbana cuenta con 518.921 habitantes (38,6%).

En su división política y administrativa, el departamento del Cauca se encuentra dividido en 41 municipios y 24 de ellos tienen población indígena. Teniendo en cuenta que la mayor población indígena del país se encuentra concentrada en este departamento, los municipios con mayor presencia indígena y que sobrepasan el 50% de la población total son: Caldone, Jambaló, Páez, Toribio, Silvia y San Sebastián. Los cuatro primeros con población mayoritaria Nasa, el municipio de Silvia con población Guambiana y San Sebastián con población Yanacona (Ver Tabla 1).

Por grupos étnicos, la población del departamento del Cauca es de 117.527 Nasas (69,4%)¹, 21.203 Yanaconas (12,6%), 17.286 Guambianos (10,2%), 5.297 Coconucos (3,1%), 4.229 Totoroes (2,5%), 2.432 Embera (1,4%), 851 Ingas (0,5%) y 344 Eperaara Siapidara (0,2%)².

Participación indígena en la población total por municipios

Municipio	Población Total	Población Indígena	Grupos Étnicos	% respecto al total
Almaguer	21.676	4.073	Yanacona	18,8
Buenos Aires	18.711	1.948	Nasa	10,4
Caldono	35.304	15.604	Nasa	44,2
Caloto	44.256	4.543	Nasa	10,3
Corinto	26.826	1.286	Nasa	4,8
El Tambo	53.337	843	Nasa	1,6
Inzá	25.962	7.693	Nasa	29,6
Jambaló	14.961	12.626	Nasa	84,4
La Vega	30.318	7.340	Yanacona	24,2
López de Micay	27.966	323	Eperara y Embera	1,2
Morales	31.600	6.634	Nasa	21,0
Páez	35.889	29.011	Nasa	80,8
Piamonte	6.867	713	Inga	10,4
Piendamó	36.011	2.252	Guambiano	6,3

¹ Porcentaje respecto a la población indígena del departamento.

² Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Proyecciones de población según municipios a junio 30/ 1995-2005.

Popayán	236.090	2.308	Nasa	1,0
Puracé	20.431	6.920	Coconuco	33,9
San Sebastián	8.624	3.784	Yanacona	43,9
Santa Rosa	14.021	255	Inga y Yanacona	1,8
Santander de Q.	76.954	5.358	Nasa	7,0
Silvia	41.236	25.385	Guambiano y Nasa	61,6
Sotará	14.753	4.366	Yanacona	29,6
Timbiquí	36.548	2.453	Embera y Eperara	6,7
Toribío	31.333	15.487	Nasa	49,4
Totoró	18.612	8.064	Nasa y Totoro	43,3
TOTAL	908.286	169.269	8 Grupos Étnicos	18,6
TOTAL DEPARTAMENTO	1.344.487			

FUENTE: DANE. Proyecciones de población según municipios a junio 30/ 1995-2005

DANE. Base de Datos de los Resguardos de Colombia: Ubicación, Étnias, Área y Población 2003

En el departamento del Cauca existen 75 resguardos, de los cuales 53 corresponden al grupo étnico Nasa (20 en la región de Tierradentro, Municipios de Páez e Inza; 25 en el norte del departamento y el resto en los municipios de Popayán, Silvia y El Tambo), 6 resguardos Yanacona en la Macizo Colombiano, municipios de Almaguer, La Vega y San Sebastián; 5 resguardos Inga en la Bota Caucana, municipios de Santa Rosa y Piamonte; 4 resguardos Guambianos en el municipio de Silvia; 3 resguardos Embera y 1 Eperara Siapidara en el municipio de Timbiquí y López de Micay; 2 resguardos Coconuco en el Municipio de Purace.

La población indígena del Cauca tiene un peso porcentual del 18,6% respecto a la población total de los municipios con población indígena y respecto a la nación, este número lo ubica como el departamento con mayor población indígena del país, en el primer lugar de 28 departamentos con población indígena³.

Además de la población asentada en resguardos, el departamento del Cauca cuenta con 28 parcialidades de una población aproximada de 12.895 personas. La población de las parcialidades por municipios es:

Población indígena en parcialidades por municipios

Municipio	Población	Grupo Étnico
Inzá	2.355	Nasa
Páez	2.258	Nasa
Corinto	1.858	Nasa
La Sierra	1.653	Yanacona
Miranda	1.423	Nasa

³ Ibíd.,

Purace	803	Nasa
Santa Rosa	727	Inga
Silvia	675	Guambiano
López de Micay	315	Embera
Popayán	310	Nasa
Totoró	189	Nasa
Santander	180	Nasa
Rosas	135	Inga
Guapi	14	Embera
Total	12.895	5 Grupos Étnicos

FUENTE. DANE. Base de Datos de los Resguardos de Colombia: Ubicación, Étnias, Área y Población 2003

De igual manera, la población en las parcialidades hace parte de las comunidades indígenas Nasa (9.376), Yanacona (1.653), Inga (862), Guambiano (675) y Embera (329).

En el departamento del Cauca, las organizaciones indígenas regionales se encuentran asociadas al Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC. Las organizaciones indígenas por zonas son: Nasa Çxaçxa en Páez, Juan Tama en Inzá, Çxam Wala Kiwe en la Zona Norte, Ukawe´sx Nasa Cxhab en la Zona Nororiental, Cotaidoc en la Zona Oriente, Genaro Sánchez en la Zona Centro, Cabildo Mayor Yanacona en la Zona Sur. Además para los Guambianos y las comunidades indígenas del sur del departamento, está Autoridades Indígenas de Colombia AICO. En la zona pacífica: Asociación de Cabildos Indígenas Eperaara Siapidara del Cauca ACIESCA y Asociación de Cabildos OZBESCAC. El Consejo Regional Indígena del Cauca es filial de la Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC⁴ a nivel nacional.

Indicadores de la situación educativa

En el plan de desarrollo vigente en el departamento del Cauca se proponen cuatro programas para la atención de la población indígena escolarizada. Se destaca que la ejecución de los programas, es decir, la entidad ejecutora será la gobernación del departamento en conjunto con las organizaciones y asociaciones indígenas y, por otro lado, estos programas se adecuan dentro de la política educativa de Revolución Educativa del Ministerio de Educación Nacional.

En este sentido, los programas apuntan al mejoramiento, construcción y adecuación de establecimientos educativos en territorios indígenas, la dotación de mobiliario, equipos y material bibliográfico para los establecimientos, el

⁴ <http://www.onic.org.co/>

mantenimiento y ampliación de cobertura de la educación básica y media y la formulación e implementación de desarrollos pedagógicos en el marco del programa de etnoeducación⁵.

Quizá por ello, en el espacio de concertación fue reiterativo el planteamiento de la “buena voluntad” de la administración departamental para atender las solicitudes de las comunidades indígenas del departamento, en razón que los indígenas en el Cauca son “los niños bonitos del Gobernador” como lo manifestó Silvia Noguera, funcionaria de la Secretaría de Educación Departamental del Cauca.

Sin embargo, los delegados del Consejo Regional Indígena del Cauca manifestaron cierta inconformidad con la gestión administrativa del departamento, puesto que muchos compromisos logrados mediante la movilización de 1.999 en La María Piendamó, no han sido asumidos por la administración departamental, en especial lo que tiene que ver con la inversión de los recursos SGP según matrícula de territorios indígenas, el nombramiento de 236 educadores en provisionalidad, el respeto a las decisiones de las comunidades y las autoridades indígenas en la conformación de instituciones y centros educativos, el nombramiento de docentes y directivos docentes y la creación de la Mesa de Concertación Departamental (Presentación del CRIC).

Además de este contexto en donde se desenvuelve la implementación de la política educativa para las comunidades indígenas en el departamento, es necesario considerar la información suministrada por el Ministerio de Educación y en consecuencia, la Secretaría de Educación Departamental en relación al sector educativo. Según el perfil educativo⁶, la población escolarizada del departamento es de 293.868 personas atendida por una planta docente de 11.529 maestros.

Con base en esta información se deduce que el departamento del Cauca presenta una cobertura por debajo del promedio nacional (61%)⁷, índices de deserción escolar por encima del promedio (9%)⁸ y una relación Alumno/docente de 23⁹.

Matricula Total por niveles

Niveles Educativos	Matricula Total
Prejardín y Jardín	3.866
Transición	17.012

⁵ Plan de Desarrollo Indígena del Cauca. 2004

⁶ Ministerio de Educación Nacional. Perfil del Sector Educativo. Departamento del Cauca. Municipio Certificado de Popayán. 2004.

⁷ Promedio Nacional de Cobertura (83%). Ministerio de Educación Nacional. Perfil del Sector Educativo. Departamento del Cauca. Municipio Certificado de Popayán. 2004.

⁸ Promedio Nacional de Deserción (7%).

⁹ Teniendo en cuenta que la relación alumno/docente a nivel nacional es de 25, en este informe se plantea que “las cifras de relación A/D, indican que aún existe espacio para ampliar cobertura sin necesidad de incorporar nuevos maestros”.

Primaria	186.415
Secundaria	66.379
Media	20.196
Total	293.868

FUENTE: MEN. Perfil del Sector Educativo. Departamento del Cauca. 2004

Respecto a la etnoeducación, este mismo informe reporta una matrícula de 24.233 niños. Según estos datos, la matrícula indígena se compone en su mayoría por población Nasa (86%) y el resto en 8 pueblos indígenas que a excepción del Guambiano no sobrepasan los mil estudiantes¹⁰.

Población indígena escolarizada por pueblos

Grupo Étnico	Matricula
Páez	20.926
Guambiano	1.327
Coconuco	750
Inga	586
Totoró	308
Eperara	225
Guanaca	60
Payoarini	27
Polindara	24
Total	24.233

FUENTE: MEN. Perfil del Sector Educativo. Departamento del Cauca. 2004

De acuerdo a las cifras manejadas por el Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC, en el departamento la matrícula indígena es de 45.835 indígenas. Teniendo en cuenta que la población indígena en edad escolar es de 90.024 niños, la cobertura del sistema educativo para el departamento del Cauca es del 50%.

Según esta misma fuente, la relación técnica de Alumno/Docente es de 34, es decir muy superior, por un lado, al promedio nacional (25) y por otro, distante de la información manejada por la Secretaría de Educación Departamental.

Matricula indígena, Centros educativos y Docentes

Zonas	Edad Escolar	Matricula	Fuera del sistema	Centros Educativos	Docentes
Zona Norte¹¹	31.520	16.033	15.847	176	233

¹⁰ No existe información sociodemográfica de los últimos tres grupos étnicos (Guanacas, Payoarini y Polindara).

¹¹ Municipios de Santander, Corinto, Caloto, Miranda, Toribio, Buenos Aires y Jambaló.

Zona Nororiente¹²	9.624	6.399	3.255	72	234
Zona Oriente¹³	10.990	5.319	5.671	51	298
Zona Occidente¹⁴	3.186	1.561	1.625	24	56
Zona Centro¹⁵	6.431	2.632	3.799	41	34
Zona Tierradentro y Asentamientos¹⁶	13.978	8.284	5.793	106	265
Zona Sur¹⁷	12.072	4.314	7.758	65	179
Bota Caucana¹⁸	697	405	291	15	19
Costa Pacífica¹⁹	1.427	887	540		
Total	90.024	45.835	44.190	550	1.318

FUENTE: Diagnostico Educativo en territorios indígenas, Programa de Educación Bilingüe -CRIC

¹² Municipio de Caldonó.

¹³ Municipio de Silvia y Totoró.

¹⁴ Municipio de Morales.

¹⁵ Municipios de Popayán, El Tambo y Puracé.

¹⁶ Municipios de Morales, Caloto, Cajibío, Páez, Puracé e Inza.

¹⁷ Municipios de La Vega, Almaguer, San Sebastián, La Sierra y Popayán.

¹⁸ Municipios de Santa Rosa y Piamonte.

¹⁹ Municipios de Guapi, Timbiquí y López de Micay.

SISTEMATIZACIÓN MESA REGIONAL ÉTNICA DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Caracterización del espacio de Concertación

Como ya fue señalado, esta Mesa se desarrollo alternamente con la correspondiente al Departamento del Valle, durante los días 28 y 29 de octubre de 2004 en la ciudad Santiago de Cali.

Actores sociales e institucionales participantes

Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC (Zona Centro, Zona Sur, Tierradentro, Pueblo Yanacona, Reasentamientos, Resguardo de Canoas), Programa de Educación del CRIC, Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca ACIN, Autoridades Indígenas de Colombia AICO - Cauca, Cabildo de Guambía, Cabildo de Novirao, Cabildo de La Paila, Coordinación de Etnoeducación Municipio de Inzá, Equipo de Educación del Pueblo Yanacona de Popayán, Resguardo Indígena Alto del Rey (El Tambo), Resguardo Yanacona de Rioblanco.

A nivel institucional participaron Silvia Noguera y Fabio Ramos²⁰ de Secretaría de Educación Departamental del Cauca, delegados de la SED Cauca, Carlos Calero delegado de la Secretaría de Educación municipio certificado de Popayán.

En el orden nacional, Berta Quintero, Gisela Olivero y Agustín Almendra de la Subdirección de Poblaciones y Proyectos Intersectoriales del Ministerio de Educación Nacional y una delegada por el Ministerio del Interior.

Diagnóstico formulado por los actores sociales

El desarrollo de la mesa de Concertación con los representantes de las comunidades indígenas del departamento del Cauca estuvo mediado por el incumplimiento del Decreto 982, producto de la movilización de La María Piendamó. En este sentido, los delegados del Consejo Regional Indígena del Cauca expresaron su inconformidad y establecieron algunas pautas para el normal desarrollo de la mesa, como lo fue la reclamación de la presencia de los secretarios de educación del departamento y del municipio de Popayán y la intermediación del Ministerio de Educación en el cumplimiento de los acuerdos suscritos en este espacio.

Las demandas de la representación indígena caucana hicieron énfasis en la implementación eficaz de la política educativa para grupos étnicos y en consecuencia, establecieron sus requerimientos no sólo en el orden regional

²⁰ Frente a la presión ejercida por los representantes de las comunidades y organizaciones indígenas del Cauca, la Secretaria de Educación Departamental, Maria Socorro Collazos, se hizo presente en la concertación al final de la tarde del primer día de la mesa. El delegado por la Secretaría de Educación de Popayán llegó al segundo día.

sino también a nivel nacional, puesto que se avecinaba el decreto de concurso y selección de docentes para comunidades indígenas y era necesario establecer líneas de acción pertinentes.

Para el caso del departamento del Cauca, los funcionarios que acompañaron la mesa desde su instalación, carecían del poder de decisión esperado por las comunidades indígenas en función de un proceso de concertación de políticas y acciones etnoeducativas.

En la presentación y desarrollo de la mesa, el CRIC destaca los espacios de concertación ganados desde la movilización de 1999 con el decreto 982, y en cierta medida, los temas de concertación se refieren al cumplimiento de los acuerdos adquiridos en La María (Piendamó). Al igual que los actores sociales e institucionales del Valle, las comunidades indígenas del Cauca subrayan la ambigüedad de la política de descentralización y su aplicación en el sector educativo puesto que “para unos casos son acciones autónomas y para otras no”, en específico, refiriéndose a que la acción del Ministerio de Educación mantiene una relación dependiente frente a los recursos y la determinación de los rubros asignados por el número de estudiantes.

Entre los temas que entraron en discusión en el proceso de presentación y desarrollo de la mesa, se encuentran:

- La definición de políticas etnoeducativas para la educación superior.
- La inversión de los recursos del SGP para nombramiento de docentes.
- El respeto de la autonomía de las autoridades y la concreción de espacios de concertación de política etnoeducativa.
- El nombramiento de directivos docentes que viabilicen las propuestas curriculares y pedagógicas de las comunidades.
- La revisión de la conformación de Instituciones Educativas²¹.
- Detener el nombramiento y traslados inconsultos de docentes para territorios indígenas.

En la concertación con SED Cauca, la discusión especialmente se concentró alrededor de la autonomía de las comunidades indígenas para elegir a los directivos docentes de los establecimientos ubicados en sus territorios y que atienden población indígena. La posición del CRIC es la de reubicar al directivo. En este sentido, se plantea una confrontación de los derechos colectivos, es decir, la autonomía de las comunidades indígenas para decidir sobre sus asuntos, y los derechos individuales de los docentes que laboran en estas comunidades, el cual se ampara sobre el derecho al trabajo.

Respecto al nombramiento de docentes y directivos docentes, la SED Cauca presenta deficiencias en la aplicación de la normatividad vigente, especialmente el decreto 804. Algunas solicitudes de las comunidades

²¹ Como ejemplo de este caso es la problemática entre la SEM Popayán y SEM Totoró frente a la atención de una Institución Educativa que atiende población indígena del Resguardo de Quintana y Poblazón puesto que resquebraja la unidad de los pueblos y entra en conflicto por las competencias de orden territorial.

indígenas no han sido atendidas por SED, especialmente para que sean tenidos en cuenta los candidatos de las comunidades indígenas para los nombramientos, reclamo amparado en el respeto a la autonomía de los grupos étnicos para decidir sobre sus asuntos, tal como lo argumenta el CRIC.

En este campo también se presentan problemas, luego de la promulgación de La Ley 715, cuando se nombraron no en la condición de provisionalidad sino en propiedad a algunos docentes que atienden población indígena. Sin embargo, SED Cauca expresa que jurídicamente estos carecen de validez, por lo cual, de común acuerdo se plantea el derogamiento de los nombramientos a pesar de que hayan sido avalados por las autoridades de cabildo.

De igual manera se acuerda consultar con el Gobernador del Departamento el nombramiento de 5 docentes para la región de Guambía y Yaquivá. Frente a esta demanda, las comunidades de La Paila, Naya, Cajibío, Pueblo Nuevo y Las Delicias acuerdan presentar una propuesta ante SED Cauca.

Alrededor de estos argumentos se identificaron las siguientes necesidades:

Cobertura

- Respeto y autonomía en la designación y traslado de maestros. Esta condición expresaba la concreción del derecho a la autonomía por parte de las autoridades y comunidades indígenas para avalar a los docentes que van a atender la población indígena en sus Instituciones y Territorios.
- Nombramiento de docentes por parte de la Secretaría de Educación Departamental para la región de Guambía, Yaquivá, Comunidades indígenas de La Paila, Naya, Cajibío, Pueblo Nuevo y Las Delicias.
- Definición de la condición de provisionalidad de algunos docentes que vienen laborando en territorios indígenas y que son avalados por las comunidades para que sean nombrados en propiedad.
- Revisión de las fusiones de las Instituciones Educativas que atienden población indígena en razón que estas uniones dificultan el manejo autónomo de las mismas por encontrarse en municipios y competencias territoriales diferentes.

Calidad

- Definición de criterios para la formación de maestros etnoeducadores basados en los principios de interculturalidad.
- Desarrollo de proyectos de capacitación y actualización de etnoeducadores por parte de la Secretaría de Educación Departamental.

- Apoyo presupuestal al fortalecimiento de los PECs y Currículos propios por medio de la inclusión en los planes de desarrollo de las entidades territoriales y el apoyo de otras organizaciones no gubernamentales.

Implementación de la política

- Mayor interlocución entre las secretarías de educación y las comunidades indígenas para el nombramiento y traslado de docentes y el levantamiento de información estadística veraz y de común acuerdo.
- Establecer mecanismos de seguimiento y control de los acuerdos por parte de las institucionales nacionales como el Ministerio del Interior y el Ministerio de Educación Nacional.
- Respeto de las decisiones autónomas de las comunidades respecto a la selección de maestros y directivos docentes en instituciones que atienden población indígena y que promueven proyectos etnoeducativos.
- Seguimiento por parte de las secretarías de educación de los proyectos etnoeducativos agenciados y promovidos por las comunidades.

Síntesis de los Acuerdos de la Mesa Regional Étnica

Cobertura	Implementación de la política
Reserva en la convocatoria a concurso y selección de docentes que atienden población indígena.	Revisión de los criterios para el nombramiento de Docentes y Directivos Docentes de acuerdo a las especificidades de las comunidades indígenas.
Creación y formalización de Instituciones Educativas Indígenas.	Declaración de provisionalidad a todos los docentes nombrados después de la expedición de la Ley 715 de 2001.
Solución a la problemática en términos de competencia de las instituciones educativas que atienden población indígena en el municipio de Popayán.	Nombramiento en provisionalidad de los docentes según los acuerdos establecidos desde 1999.

TENDENCIAS EN LA GESTIÓN ETNOEDUCATIVA

		PROBLEMÁTICAS Y NECESIDADES	PROPUESTAS	ACUERDOS
GESTIÓN ETNOEDUCATIVA TERRITORIAL	Implementación territorial de la normativa etnoeducativa	<p>Certificación de algunos municipios obstaculiza el desarrollo integral de la Etnoeducación.</p> <p>No aplicación del decreto 804 en el departamento.</p> <p>La implementación territorial de la Etnoeducación depende de las administraciones de turno.</p> <p>Ausencia de reconocimiento de población escolar indígena como parte de la población por atender.</p> <p>Renuencia de las entidades territoriales a asumir el pago de maestros indígenas.</p> <p>Faltan mecanismos de vigilancia y control en el cumplimiento de la política educativa por parte de los maestros y organizaciones indígenas.</p>	<p>Ampliación de la atención de las Instituciones Educativas a Básica Secundaria.</p> <p>Creación de un sistema de información por pueblos étnicos del departamento.</p> <p>Reconocimiento de la autonomía de las organizaciones indígenas en la selección de maestros.</p> <p>Manejo autónomo de las organizaciones indígenas de la Etnoeducación en el departamento.</p> <p>Revisión y concertación respecto al proceso de fusiones y asociaciones realizadas entre los planteles educativos del departamento.</p>	<p>Creación y formalización de Instituciones Educativas Indígenas.</p> <p>Definición de competencias territoriales en la administración del servicio etnoeducativo.</p> <p>Revisión y concertación respecto al proceso de fusiones y asociaciones realizadas entre los planteles educativos del departamento.</p>
	Cobertura, acceso y permanencia en el sistema etnoeducativo		<p>Creación de un sistema de información estadística sobre la prestación del servicio etnoeducativo en el departamento.</p> <p>Ampliación de oferta de educación superior para población indígena a partir de convocatoria a diversas universidades.</p>	
	Infraestructura para el servicio etnoeducativo			

	Administración y seguimiento a labor docente en comunidades indígenas	<p>Nombramiento y traslados inconsultos de docentes para territorios indígenas por parte de la Secretaría de Educación.</p>	<p>Revisión y creación de nuevas plantas docentes para maestros y directivos indígenas.</p>	<p>Ampliación del número de plazas docentes para comunidades indígenas.</p> <p>Reconocimiento de las plazas existentes.</p> <p>Revisión de los criterios para el nombramiento de Docentes y Directivos Docentes.</p> <p>Declaración de provisionalidad a todos los docentes que hayan sido nombrados después de la expedición de la Ley 715 de 2001.</p> <p>Nombramiento en provisionalidad de los docentes según los acuerdos establecidos desde 1999.</p>
	Concertación y coordinación de la implementación territorial de la política etnoeducativa	<p>Falta de voluntad política de las autoridades departamentales para cumplir acuerdos establecidos anteriormente.</p> <p>Desconfianza de las comunidades y autoridades indígenas hacia las instituciones.</p> <p>Incumplimiento de acuerdos establecidos entre comunidades y administración departamental.</p> <p>Falta participación y compromiso del personal docente en procesos de concertación.</p>		
	Financiamiento del sistema etnoeducativo	<p>Delegación de financiamiento de etnoeducadores a los resguardos con recursos de transferencias.</p>		

GESTIÓN ETNOEDUCATIVA PEDAGÓGICA Y CURRICULAR	Implementación de propuestas curriculares etnoeducativas y producción de materiales etnoeducativos		<p>Producción, socialización y distribución de materiales educativos propios.</p> <p>Promoción a proyectos de investigación en Etnoeducación.</p> <p>Asesoría en la elaboración de currículos por parte de equipos especializados en etnoeducación.</p>	
	Formación y capacitación y del personal etnoeducador	Falta capacitación a maestros no indígenas para desempeñarse en contextos indígenas de interculturalidad y bilingüismo	Formación permanente para maestros vinculados a procesos etnoeducativos.	
	Implementación de políticas lingüísticas en los procesos etnoeducativos			
	Evaluación pedagógica y etnoeducativa del personal docente			
GESTIÓN ETNOEDUCATIVA COMUNITARIA	Elaboración e implementación de los PECs		Incorporación del componente etnoeducativo y los planes de vida en los planes educativos y de estudio.	